

**Dirección General de Comunicación Social**  
**Boletín**

---

**Boletín No.414/14**  
**México, D.F., 18 de agosto de 2014**

**DECLARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FIN DE LA EMERGENCIA PARA UN  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que se emitió el pasado 08 de agosto de 2014, a través del boletín de prensa 400/14 para el municipio de San Cristóbal de las Casas del estado de Chiapas, por la presencia de tornado y granizada severa ocurrido el día 06 de agosto de 2014.

Lo anterior, toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del Gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por el Gobierno de la República, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dicho municipio fueron: Despensas, lámina tipo "B", cobertores "B", colchonetas, kits de aseo personal y de limpieza, impermeables, botas y agua.

---o0o---